

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. JOSÉ M.^a MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excmo. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No concurre el Sr. Mohamed Mohamed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2017 (del nº 1 al nº 829).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

INTERVENCIONES

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2017 (del nº 1 al nº 829).

Sin intervenciones.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas se van a adoptar en relación con los problemas estructurales existentes en el Campus Universitario de la Ciudad.

“Tras varios años de funcionamiento del Campus Universitario de Ceuta hay problemas que ya han adquirido el carácter de estructural, como son los relacionados con el acceso a dicho Campus por la calle Juana Campoy, como consecuencia del estacionamiento de vehículos en las aceras de la citada calle y del propio recinto del Campus, sobre todo en horario de tarde. De acuerdo con lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se van a adoptar para resolver dichos problemas de una forma definitiva?”

Sr. Hernández Peinado: *“Tenemos constancia de que el día 24 de noviembre de 2016 se envió un escrito dirigido al Sr. Hachuel, firmado por los decanos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación, Economía y Tecnología, y el Director del centro asociado de la UNED de Ceuta, para tratar el tema de los problemas con los que frecuentemente los usuarios del Campus se encuentran, sobre todo, en el acceso al mismo, por la C/ Juana Campoy, como consecuencia del estacionamiento de vehículos en las aceras de la citada calle y del propio recinto del Campus, sobre todo en horario de tarde.*

En definitiva, nosotros queremos centrarnos en el tema de los coches mal estacionados y todo lo que ello acarrea, pero también hacemos alusión a ese problema de la debilidad de la intensidad de la luz artificial, en los momentos que se requieren y podremos centrar tres ejes fundamentales: uno, que atañe a la Policía Local en cuanto a la regulación de la situación del tráfico y del estacionamiento del vehículo en estas zonas que hemos aludido del Campus y alrededores.

Seguridad, en cuanto a lo que ello supone de bloqueo en caso de emergencias. Y también, problemas de accesibilidad en cuanto que afecta a personas con problemas de movilidad reducida que van en sillas de ruedas.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Se solicitó un informe a la Consejería de Fomento y en esas fechas se procedió a la demolición de las Escuelas Prácticas, considerábamos que esa zona donde se habían demolido las viviendas que allí existían, iba a servir el aparcamiento provisional de estos coches, cosa que no ocurrió.*

En cualquier caso, la Consejería de Fomento en su informe recomienda la instalación de bolardos en esa acera, posterior a que se habilite la explanada de Pozo Rayo, que hay orden de una compactación inicial para luego, posteriormente, echarle una torta de asfalto. Una vez que esté señalizada y echada esta torta de asfalto, dará cabida a unos 50 ó 60 vehículos que podrán aparcar.

Esta explanada está a menos de un minuto del Campus, consideramos que los padres que van a recoger a sus hijos en la escuela de Idiomas podrán esperarlos allí y no bloquearán la circulación en la C/ Juana Campoy.

Se podrían poner los bolardos en este momento, pero ello agravaría la situación, porque los coches no aparcarían encima de la acera, sino que lo harían en la misma carretera, con lo cual, bloquearían más la circulación.

El asfaltado se va a producir en muy próximas fechas y hemos decidido que se coloquen los bolardos, después de haber habilitado esta zona de parking. Además de eso, sí que hay una señalización vertical, donde permite la subida y bajada de alumnos durante 5 minutos, pero también se va a hacer una señalización horizontal, para tener esa con parada limitada cinco minutos para la recogida de alumnos.

En cuanto a los problemas de iluminación, sí que efectivamente esa zona está deficiente, pero hay un proyecto de la renovación total e integral de toda la ciudad, en el que está incluida esa zona, para dotarla de mayor iluminación en las horas de tarde noche.”

Sr. Hernández Peinado: *“Creo que las medidas que usted está apuntando son medidas que hay que llevar a cabo, pero, indudablemente, son medidas que no se van a producir de inmediato, según nos está relatando.*

Creo que alguna medida más de inmediato, aparte de las medidas que usted ha anunciado, que no sabemos en qué horizonte temporal está establecido ese plazo.

Lo que le solicitamos al Gobierno son unas acciones más inmediatas, para intentar paliar situaciones que se produzcan en cuanto a un bloqueo de la zona, y que haya una situación de emergencia y que tenga que acudir los servicios operativos del SEIS, ambulancias, etc, y por las circunstancias que estamos relatando impida actuar de forma inmediata.

Nosotros ponemos el asunto sobre la Mesa y nos parece bien esas medidas que tienen pensadas, pero hay que actuar de forma más inmediata, por estas circunstancias que estamos aludiendo.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“La única medida inmediata es mayor presencia policial, ello supondría mayor número de sanciones y también cierta incompreensión en cuanto a la subida y bajada de alumnos, porque no olvidemos que está señalizado en señalización vertical, vehículos autorizados, recogida de alumnos de 15 a 20 horas y máximo cinco minutos; es lo que hay en este momento.*

El tema de asfalto sabe que se complicó, por el tema de habilitar un sistema de traída de asfalto de fuera y demás, por las condiciones de esta ciudad, pero no esperamos que sea ni siquiera a medio plazo, sino a corto plazo.

Pero hay instrucciones para que se compacte la zona de Pozo Rayo, esperamos que por la comprensión de los padres puedan pararse allí a esperar a los chicos que asisten a la Escuela de Idiomas y al Campus. La compactación va a ser inmediata, la torta de asfalto va a tardar un poco más, pero va a ser a corto plazo.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las actuaciones que tienen previstas desarrollar para regularizar, en todos los aspectos, el funcionamiento de los comedores escolares y/o sociales.

“La gestión de los comedores escolares, compartida entre la Ciudad y el Ministerio de Educación, es un absoluto caos. No se puede entender que un servicio que en estos momentos atiende a casi mil alumnos carezca por completo de la más elemental reglamentación. Las dos instituciones concurrentes no tienen suscrito ningún convenio al respecto, de manera que nadie sabe a ciencia cierta dónde empiezan y terminan los derechos y obligaciones de cada uno de los agentes que intervienen. Pondremos sólo algunos ejemplos. Los comedores son atendidos por personal del MECD y, simultáneamente, beneficiarios de los planes de empleo o trabajadores en colaboración social de la Ciudad. La gestión económica de los comedores se delega en los centros, que sin embargo no tiene capacidad jurídica para desarrollarla. Los criterios de selección del alumnado de la Ciudad no existen y se solapan con las becas del MECD que, para colmo, se conocen en el mes de febrero.

Todos compartimos que la prioridad es atender a la población escolar necesitada. Y que este interés superior ha podido justificar en algunos momentos determinadas actuaciones no muy ortodoxas; pero resulta inaceptable que este portentoso galimatías se mantenga en el tiempo ante la pasividad de las administraciones.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno las actuaciones que tienen previstas desarrollar para regularizar, en todos los aspectos, el funcionamiento de los comedores escolares y/o sociales”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Ustedes se han convertido en unos fanáticos del efecto llamada, todo lo que hacen en política social tiene su origen y su fin en el efecto llamada. Esto es un problema para esta ciudad que va en aumento.*

Uno de los problemas derivados de la pobreza es el problema de la pobreza infantil, cualquier efecto de una situación de vulnerabilidad humana es doloroso, pero sí además se trata de menores, es horripilante.

Nosotros trajimos una propuesta que decía: Ningún niño o niña con menos de tres comidas calientes al día. Era al mismo tiempo una declaración de intenciones, una pauta de actuación en un ámbito concreto, una estrategia deseable y contó con la unanimidad de todos los Grupos, entonces, incluso Ciudadanos. Y parecía que se abría paso a algo tan elemental,

que una Ciudad que maneja 300 millones de euros al año no quedara ni un solo niño sin comer. Esto se tradujo en nada y a esto añadido que con esta finalidad más de un millón de euros vienen directamente de Madrid.

Y como único avance conseguimos que el Ayuntamiento se hiciera cargo de los alumnos beneficiarios de los comedores escolares durante las vacaciones de verano.

Han pasado tres años, ¿se ha dado algún paso más en la materia de combatir la pobreza infantil y la escasez y malnutrición infantil? Ninguno. Pero es que, además, ese pequeño paso se ha quedado estancado en una flagrante situación de irregularidad, por todos los ángulos que lo miremos.

La situación que mantiene la Ciudad es que manda unos fondos y personal del Plan de Empleo, pero mantenemos en una especie de competencia concurrente entre las dos Administraciones, sin un solo papel firmado, unos comedores que son mitad escolares, mitad sociales, en las que nadie sabe quién paga una parte, ni quién paga otra, y en la que además la plantilla es del Plan de Empleo, de manera ilegal. Nadie es capaz de entender ni quién, ni cuánto en materia de responsabilidad asume cada uno de los agentes que intervienen, al final todo descansa en los funcionarios públicos.

Esto se lo hemos expresado de todas las maneras posibles, por lo tanto, nosotros nos gustaría que esto más que una respuesta, adquiriera la forma de compromiso firme, por resolver una situación que está al límite.”

Sr. Celaya Brey: “Quiero resaltar el esfuerzo y la entrega de los equipos directivos de aquellos centros que han llegado a establecer dos y hasta tres turnos de comedor, con tal de dar respuesta a todos los alumnos becados, tanto la parte de comedor escolar como comedor social. A día de hoy en el presente curso, junto a los 906 alumnos becados por el Ministerio, la Ciudad cubre los gastos de otros 327 alumnos, y esto hubiera sido imposible sin la profesionalidad de todas las partes implicadas.

Le reconozco y comparto su diagnóstico de la situación y también nos preocupa la gestión de los comedores.

Por ello, le comunico que, en los próximos días en esta misma semana, mantendremos una reunión de trabajo con el Sr. Bendayán, Director Provincial del MEC, tanto la Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, como un servidor.

En conversaciones previas mantenidas con el MEC, nos ha mostrado su disposición de firmar un convenio que regule todo lo relacionado con los comedores escolares y en ese sentido hemos convenido que el primer paso será determinar, con el concurso de los directores de los ocho centros que tienen comedor escolar, la capacidad máxima en cada uno de los centros. A partir de ahí, determinaremos las responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes, y estudiaremos el modo de mejorar la gestión de los comedores en beneficio del alumnado y también de los propios centros.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Consumo tiempo, porque me da suficiente con la contestación del Sr. Consejero, fijese, el uso responsable del Reglamento.”*

2.3.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuáles son las políticas educativas y sociales que realiza el Área de Menores con los menores no acompañados a su cargo, así como el coste que supone al Ayuntamiento.

“Este grupo municipal desea conocer cuáles son las políticas educativas y sociales que realiza el Área de Menores con los menores no acompañados a su cargo, igualmente desea conocer los informes que se han realizado para conocer el coste que supone al Ayuntamiento”.

Sra. Hamed Hossain: *“La situación de los MENA en nuestra ciudad ha sido conflictiva desde que ustedes asumen las competencias.*

Desde mi Grupo queremos conocer cuáles son las políticas educativas y sociales que realiza el Área de Menores con los menores no acompañados a su cargo, creemos que el Ejecutivo tiene que explicar qué políticas aplica para lograr la integración de estos niños en nuestra sociedad, cómo las desarrollan y cómo las evalúan, y también queremos aprovechar para conocer qué paso con ese centro nuevo de menores, si existe un régimen interno de entradas y salidas, si hay algún tipo de control; y, conocer los informes que se han realizado para conocer el coste que supone al Ayuntamiento, ya que unas veces han dado unos datos y en otras ocasiones otros datos que en nada se correspondían.”

Sra. Nieto Sánchez: *“El fenómeno de los MENA es un fenómeno propio de la inmigración.*

El modelo de intervención es del centro único con fases de intervención diferenciadas, exclusivo para la atención de los MENA, de gestión pública y disfruta de equipos multiculturales y multidisciplinares compuesto por profesionales de ambos sexos, podemos considerar que es un modelo diversificado de intervención social.

Para ello el Centro de Realajo Temporal cuenta con 4 maestros que son los responsables de llevar a cabo el programa de inmersión lingüística, un programa financiado por la Consejería de Asuntos Sociales, cuyos objetivos van más allá de la enseñanza del castellano, persiguiendo la integración de nuestros chicos en la sociedad y en los centros escolares.

La organización de dichas aulas incluye, con carácter previo todos los menores extranjeros que allí llegan al centro, son recepcionados, se les evalúa y son distribuidos al resto de las clases por niveles.

Además de estos cuatro profesionales del centro, se cuenta con un maestro y además de las clases propiamente dichas, son numerosas las salidas programadas a distintos lugares de la ciudad: exposiciones, museos, etc.

Una vez que estos menores son tutelados por la Ciudad y alcanzado un nivel adecuado de conocimiento de nuestra lengua, son derivados, atendiendo según la edad, a programas

de formación profesional inicial en los distintos perfiles que se ofertan en nuestra ciudad: mantenimiento de vehículos, restauración, camarero cocina, servicios comerciales, etc. El resto continúa con su formación académica para pasar a cursar la ESO, si son pequeños o si son escolarizados en la enseñanza reglada. Los menores escolarizados realizan todas actividades escolares de formación prelaboral, de ocio y de tiempo libre.

En cuanto a enseñanza reglada en Educación Primaria acuden al Colegio Príncipe Felipe, José Acosta, Ramón y Cajal, y San Antonio. En cuanto a la ESO al Instituto Puertas del Campo, Ávila, Clara Campoamor y Almina.

La Enseñanza no reglada hay programas de formación profesional inicial: mantenimiento de vehículos, tapicería, peluquería, etc. Todos estos programas han finalizado la primera semana de marzo y también se han realizado, por los menores, prácticas en reconocidas empresas locales, sin que ello hayan tenido ningún tipo de incidencia: Supermercado Covirán, Pastelería Jauja, etc.

También hay menores incluidos en programas de entidades colaboradoras, como son en Cruz Roja, etc, y también durante la Semana Blanca diez menores participaron en las jornadas de patrimonio organizadas por la Ciudad.

Dentro del ámbito social Nuestras acciones van encaminadas hacia el voluntariado, hacia causas nobles, con el único fin de mejorar la calidad de vida de las personas, como son con entidades como Cruz Roja, Luna Blanca, Fundación Gallardo y otras.

En el ámbito deportivo el centro ha estado representando en pruebas de atletismo, en campeonatos de España de cadete-juvenil adaptado a campo, campeonato de Cross, de la milla urbana, etc.

Ahora quince chicos van a comenzar su participación en la Fundación Real Madrid, cuyos requisitos son favorecer la educación integral de la infancia.

Por otro lado, quisiera destacarle que todo este tipo de actividades socio-educativas, se encuentran supervisadas por el Ministerio Fiscal, así como por la Jueza titular del Juzgado de Menores.

En cuanto al cálculo del coste de los MENA: el Centro de Realajo Temporal tiene un coste anual de 2.837.892 euros, el porcentaje de los MENA es un 100%. El Centro de Punta Blanca tiene un coste anual de 2.705.000 euros, el porcentaje atención a los MENA es de un 40%, con lo cual el importe de 1.082.310 euros. El centro Mediterráneo tiene un coste anual de 1.723.938 euros y un porcentaje del 40% y eleva la suma a 689.575 euros. El equipo técnico de 717.135 euros y el porcentaje de 30% lo que eleva la suma a 215.140 euros. Y el equipo de Medio Abierto es de un coste anual de 565.176 euros con un porcentaje del 40% y hace una suma de 226.070 euros. Y las estancias peninsulares son 31.850 euros que es un porcentaje del 100%, todo ello hace un importe del coste de los menores extranjeros no acompañados que están sufragados íntegramente en este caso, a excepción del Convenio de Inmigración por 5.083.837 €.

Los MENA y el Centro de Realajo Temporal tienen un reglamento de funcionamiento interno con su cumplimiento de obligaciones y derechos y régimen sancionador al efecto, igualmente supervisado por el Ministerio Fiscal y la Jueza de Menores.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo le hablo de políticas socioeducativas y usted me habla de visitas a los museos, los conceptos no son los mismos y la percepción real en la calle también es muy distinta de la que usted tiene.*

No me ha dicho nada del nuevo centro de Menores. Y en cuanto al régimen interno de entradas y salidas tampoco me ha quedado muy bien claro en cuanto si se hace o no se hace, porque en tanto en cuanto usted tiene la tutela, usted es la máxima responsable de lo que ocurre. Tampoco me ha dicho si esas políticas o toda esa retahíla de libros que usted me ha soltado consideran ustedes que sirve o no sirve para integrarlos a los MENA en nuestra sociedad. Creo que son cuestiones importantes que se ha dejado usted en el tintero.

Escuche usted esta frase: ‘Si no saben cuidar de los niños que tienen bajo su tutela, podrían aprender de nosotros’. Estas palabras no son de ningún miembro de una ONG, tampoco son de la Oposición, son del Sr. Hachuel que se sienta ahí, el vocero del PP, que soltaba esta frase en el mes de agosto de 2016, permitiéndose dar lecciones sobre la tutela a la Generalitat de Cataluña.

No podemos asumir y creo que nadie, que no sea después del trágico suceso del pasado 10 de marzo se producía un homicidio, cuando ustedes anuncien que van a revisar el protocolo de actuación con estos menores.

La preocupación que sentimos la inmensa mayoría de los ceutíes es por el abandono que ustedes han realizado de sus responsabilidades. No ya de las éticas, sino de las legales que a ustedes les corresponde, porque es su obligación ejercer la tutela.

Creemos que también se han pasado por alto el acuerdo con Marruecos en el que se persigue un marco de trabajo conjunto en materia de prevención y de retorno de menores no acompañados y que comportaba una serie de inversiones en centros de formación y desarrollo en el vecino país. Esas inversiones nunca se hicieron y la presión sobre Ceuta se ha ido haciendo cada vez mayor. Esas inversiones se eliminaron cuando llegó el PP al Gobierno, y eso que piensan ustedes tanto en Ceuta y Melilla.

No pueden estar hablando de cifras y hablando de millones y diciendo que hacen cosas, cuando la percepción y la sensación que tiene la sociedad es total y absolutamente diferente.

Desde mi Grupo lo que le exigimos es que realicen la tutela que estos niños se merecen y que les permita integrarse en nuestra sociedad y busque espacio de encuentro donde poder convivir.

Políticamente en el asunto de los MENA tienen un grave problema que no saben gestionar y que no van a dar con la solución en tanto en cuanto no escuchen a los agentes sociales, a las formaciones políticas y a la sociedad.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros ejercemos la tutela que los niños se merecen y lo hacemos bien.*

Creo que le programa educativo y social es más que aceptable.

Los últimos acontecimientos son productos de la situación de colapso en la que se encuentra el centro, no es deseable para nadie la situación.

Nosotros sí vamos a intensificar un esfuerzo importante entre el equipo de los técnicos de menores y con la Policía Local.

En relación al centro nuevo se está realizando y finalizando el proyecto por parte del Arquitecto Municipal, en un plazo máximo de dos meses podrá estar finalizado.

Igualmente se ha solicitado una visita con la Ministra de Empleo para poder culminar junto con Melilla y trasladar toda la problemática en relación al fenómeno de la inmigración y en especial con los MENA.

Dentro de la política educativa está conocer nuestras actividades sociales y educativas, independientemente, de que el Reglamento Interno que existe y se cumple, es decir, cuando los menores incumplen el mismos se les abre un expediente. Otra cosa es que los menores se fugan y hay otros menores que no son del centro.”

2.4.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las actuaciones que está desarrollando la Ciudad en relación con la Inspección Técnica de Edificaciones.

“El Real Decreto-Ley 8/2011, desarrollado después en la ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas es muy claro en lo referente a la Inspección Técnica de Edificaciones. ¿Qué actuaciones se están desarrollando por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta para su cumplimiento? ¿Existe ya un censo de viviendas de más de 50 años que resulten afectadas?”

Sr. Mas Vallejo: *“El asunto se centra en la antigua denomina ‘Inspección Técnica de Edificaciones’, que actualmente se llama ‘Informe de Evaluación de Edificios’, se ha pasado de una denominación a otra sin que la Ciudad haya hecho los deberes y sin que este Grupo tenga conocimiento de qué actuaciones se han realizado para la puesta en marcha de esta reglamentación y que tiene una fecha tope de entrada en vigor de junio de 2018.*

Lo que pretendemos con esto es conocer si existe un conocimiento por parte del área correspondiente del Gobierno de la Ciudad que delimite qué números de viviendas estamos manejando, porque el último dato Ceuta era una de las ciudades que tenía el parque de vivienda más antiguo, con lo cual, el efecto de este tipo de medidas en una ciudad como Ceuta va a traer muchas consecuencias sociales, económicas.

Y vuelvo a repetir, está ya en vigor y tenemos de plazo el mes de julio de 2018.”

Sr. García León: *“Desde el Plan General o por lo menos desde la aprobación que pretendemos para este ejercicio, ya consta en su art. 3.5.6 en las Normas Urbanísticas cuál va a ser el contenido del informe de evaluación, las obras necesarias para la subsanación de deficiencias, la condición de edificio que hay que evaluar en el mencionado informe, el resultado del informe así como la forma y presentación del mismo, incluso el régimen sancionador, pero, es cierto que no es suficiente, para demostrar que hemos trabajado en la materia, pero no ha sido suficiente de cara a crear la ordenanza que es lo que así se requiere y el censo de*

edificios que es bastante anticuado. Nos hemos reunido tanto con el Colegio de Arquitectos como con el Colegio de Aparejadores de la Ciudad de Cádiz y ellos son los primeros que nos han puesto de manifiesto las necesidades que tiene la Ciudad para realizar esta ordenanza y este censo, redundaría un beneficio para su sector, porque conllevaría un incremento de trabajo, porque esos informes apuntan directamente a un trabajo que realizarían ellos mismos. De ahí ese interés.

De cara a establecer una hoja de ruta el pasado febrero se ha llevado a efecto la reunión con el Colegio de Arquitectos y los directores generales de Presidencia, Disciplina Urbanística, Fomento y se han empezado a trazar las líneas para empezar esa ordenanza. Me planteaban un plazo de ocho meses para que estuviera el borrador de la ordenanza, a lo que yo me negué y hay una instrucción clara y concisa al Director General, para que estuviera en el mes de abril o mayo.

Vamos a seguir apretando para que en los meses venideros (abril o mayo) espero que no sea más del principio del verano, para que tengamos esa ordenanza dispuesta para traerla a Pleno.”

Sr. Mas Vallejo: *“Le volvemos a insistir que el asunto es bastante importante, mucho metemos que la singularidad de esta ciudad nos va a traer alguna sorpresa desagradable con el tema de la aplicación de la normativa, a efectos legales.”*

Sr. García León: *“Estoy de acuerdo con usted, porque la aplicación de esta norma va a traer ciertas complicaciones, siempre y cuando tengamos en cuenta que el parque de viviendas es bastante antiguo, pero también va a servirnos para darnos el empujón necesario en la rehabilitación de los edificios, por ejemplo: las Aris de los Rosales y de Santiago Apóstol, y creemos que un parque de viviendas tan amplio es mucho más fácil regenerarlo y rehabilitarlo y va a redundar en un beneficio.*

El problema que me han planteado los técnicos es que existe falta de recursos humanos ante la previsión de numerosos expedientes que se van a tramitar, de ahí mi insistencia, de que cuanto antes empecemos, cumpliremos el plazo de julio de 2018 y estaremos preparados para determinar qué recursos son necesarios y para dar respuesta.

Creo que a pesar de todas estas dificultades las vamos a poder superar y, sobre todo, va a servir para redundar en un beneficio importante para la ciudad.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a publicidad y transparencia en la política de adjudicación de viviendas sociales de los últimos años.

“Hace ya más de un año, también en sesión de control, el Grupo Político Ciudadanos planteó la cuestión de la transparencia en la adjudicación de viviendas sociales. Entre otras cuestiones, exigíamos la conveniencia de hacer público el Registro de adjudicatarios de viviendas sociales.

Dejábamos caer dos cuestiones:

• **¿Existe voluntad política de dar a conocer los datos básicos de quienes han sido, en alguna ocasión, adjudicatarios de viviendas sociales?**

• **¿Por qué no se permite el acceso a estos datos que bien ya fueron públicos, bien lo debieron ser?**

Se trataba de garantizar la publicidad y la transparencia en los procedimientos de adjudicación y de sentar las bases para una política de viviendas sociales responsable que contara con instrumentos que permitieran conocer tanto las necesidades existentes, reales y actualizadas, así como la situación a fecha de hoy de las viviendas sociales ya adjudicadas.

Las circunstancias actuales nos obligan a insistir en un asunto que tiene todavía como cuestiones pendientes rasgos tan básicos como la publicidad y la transparencia.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1.- ¿Siguen pensando que la política de viviendas sociales de los últimos años es la idónea para una gestión de adjudicaciones que pretende ser justa y transparente?

2.- ¿Por qué el Gobierno no hace público el Registro de adjudicatarios de viviendas sociales?"

Sr. Varga Pecharromán: *“Presentamos en octubre de 2015 una propuesta que fundamentalmente se ceñía a tres extremos, solicitábamos del Gobierno de la Ciudad un informe exhaustivo sobre la situación en las viviendas sociales en Ceuta. Queríamos saber si estaban vacías u ocupadas, si sus adjudicatarios estaban al día de las cuotas, si las viviendas estaban habitadas por sus titulares, el proceso de recuperación de vivienda, etc.*

Esta solicitud de informe de situación el Gobierno prometió que lo iba a traer a la Asamblea, sin que hasta la fecha se haya hecho.

El segundo punto que se solicitaba era la creación y puesta en marcha de un servicio de inspección en EMVICESA, entiendo que se puso en marcha, pero desde marzo del año pasado no hemos vuelto a tener conocimiento de ello.

Y, finalmente, el tercer punto era más concreto que era dar a conocer el Registro de adjudicatarios de viviendas sociales, parecía que en este punto había unos reparos cuestionables a nuestro parecer, relativos a la Ley de Protección de Datos, le solicité que pidiera un informe jurídico de si y hasta qué punto podía afectar esta posibilidad a la Ley, y usted prometió que, si bien no lo haría público, sí que lo comunicaría a los Grupos, dentro de la Comisión Local de la Vivienda.

Le planteamos estas dos preguntas: ‘¿Siguen pensando que la política de viviendas sociales de los últimos años es la idónea para una gestión de adjudicaciones que pretende ser justa y transparente?’

2.- ¿Por qué el Gobierno no hace público el Registro de adjudicatarios de viviendas sociales?"

Sr. García León: *“Las competencias en vivienda no corresponde a este Pleno, sino a la Comisión Local de la Vivienda, en esa Comisión que yo dirijo y convoco hablamos de diagnóstico, hablamos de inspección, hablamos de que todos los partidos que conforman esta Asamblea y que tienen representación en la Comisión, iban a traerme una propuesta de cómo realizar esa inspección, para intentar ser consensuada, por un tema sensible, y las inspecciones se están haciendo y bajo el paraguas de la propuesta que llevé, y por la que yo no he recibido ninguna información. De hecho, hay muchas personas que están en el Juzgado como consecuencia de esa inspección.*”

Vuelvo a remitirle a la Comisión Local de la Vivienda y considero que sí se están haciendo las cosas y que podrían mejorar, así que esperamos que esas propuestas lleguen de una manera real, no solamente reclamarlo en el Pleno, sino en el lugar donde tiene cabida este tipo de propuestas y decisiones mediante la votación de todos los partidos dentro de esa Comisión.

En relación a la primera pregunta le digo que sí, rotundamente, sí, desde los últimos años desde junio de 2015, en la que entró en juego las 317 viviendas, creo que lo expliqué en distintas ocasiones, sobre todo, en los medios de comunicación: el camino a seguir en las próximas adjudicaciones es ése que se ha realizado en las 317 viviendas, primero, al ver que había irregularidades denunciamos, todos lo sabemos. Segundo, iniciamos un procedimiento de adjudicación que ha tardado un año, que nos ha costado mucho, pero hemos invertido todo nuestro esfuerzo los principios de legalidad, transparencia y publicidad. No ha habido un paso que no haya sido acordado a través de las votaciones preceptivas de la Comisión. No ha habido un paso que no hayamos dado explicaciones a todos los grupos y ciudadanía. No ha habido un paso que no hayamos publicado y además el sistema utilizado ha sido el de sorteo ante Notario y en un pabellón abierto. O sea, es el camino que hay que seguir y el procedimiento desde las 317 viviendas es el que tiene que marcar el resto de adjudicaciones.

Además, ha habido medidas concisas que llevaremos en la próxima Comisión Local, son borradores de los reglamentos tanto de la adjudicación de viviendas como el registro de demandantes, que lo queremos llevar para su aprobación, incluso para que puedan realizar todas las sugerencias, mejoras o lo que crean oportuno.

La segunda pregunta decirle que ha habido dificultades y lo que primordialmente me daba cierto temor era incumplir la Ley de Protección de Datos. Voy a llevar a la Comisión Local de la Vivienda esta propuesta, no al Pleno. Y voy a trabajar para que se haga ese registro de adjudicatarios sociales, porque no hay nada que esconder. Si esto sirve para mejorar y que la realidad sea la que corresponde, ahí estaré y el Gobierno también.

Entonces, vamos a llevar a la Comisión Local de la Vivienda previo informe del Secretario, para no incumplir con ninguna normativa y, por tanto, vamos a llevar esa propuesta.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Una pequeña referencia al plan de inspección, me acuerdo que usted lo solicitó, yo hablé con usted y la verdad que nosotros no lo hemos presentado, pero no es nuestra responsabilidad, es la suya.*”

Sí que es verdad que algunas diferencias respecto a años anteriores se han notado, sí que parece que hay algo que se puede llamar inspección de viviendas, lo que ocurre es que parece que están actuando sin un plan aprobado de inspección.

Quiero centrarme en la interpelación, ¿por qué todavía no es pública la lista de adjudicatarios sociales en las distintas promociones de EMVICESA? No me puede pedir, después de un año que llevemos una propuesta para hacerlas públicas a la Comisión, dense ya como propuestos, la Asamblea ya lo votó.

Transparencia y publicidad, en el BOCCE no hay nada publicado y en la página Web de EMVICESA, una página incompleta y tampoco no hay nada, imposible encontrar ningún listado de las 170 y de las 225 listado. Me da la impresión de que no quieren publicarlas, vamos al esperar a que se levante el secreto de sumario para ver qué es lo que hay en esas promociones.

Por favor, tome nota y que la Comisión Local de la Vivienda considere como una propuesta ya realizada esta publicación.”

Sr. García León: *“Los expedientes están ahí y cualquier información de cualquier adjudicación concreta quien tenga un interés legítimo la puede pedir por escrito que se le facilitará.*

No entiendo por qué insiste tanto en el registro de viviendas de adjudicación, cada adjudicación cumplió con los requisitos de publicidad que había en cada momento, pero para qué lo quiere... Cuando usted se ha comprometido a participar y ayudar a aportar propuestas y no lo ha hecho, veo aquí una mala intención, ¿quiere usted convertirse en el poder judicial otra vez?... Yo sí manejo esa información, cada vez que hay una inspección de la Policía y me refleja que la persona que vive ahí no se corresponde con la que hay en el expediente, se abre el expediente sancionador o de desahucio que corresponda.

No obstante, lo vamos a llevar y ya me vale la petición que vuelve a hacer aquí usted, con las salvedades que haga la Secretaria que asiste a esa Comisión, para no incurrir en una intromisión o incumplimiento de los preceptos de la Ley de Protección de Datos.

En EMVICESA sí constan todas las publicaciones que hemos ido realizando y la definitiva, y lo puede comprobar, está todo bien publicado.

La única intención del Gobierno es continuar en esta senda: inspeccionar, hacer las adjudicaciones bien y cumplir con la legalidad, la transparencia y la publicidad; si se suman al carro, bienvenidos, pero si lo que quieren son herramientas para seguir tirándonos a los pies de los caballos, ahí no me va a encontrar.”

2.6.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar cuáles son los retos en materia de política de viviendas.

“¿Cuáles son los retos en materia de política de viviendas del actual ejecutivo? ¿Durante la presente legislatura de procederá a la construcción, a través del convenio con el Ministerio de Fomento, de viviendas de protección oficial (VPO)? ¿Cuáles serán los plazos?”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Antes de leer la interpelación, ahorrarle al Sr. Consejero que nos dé lecciones de las diferencias entre los poderes ejecutivos, legislativos y judicial, porque creo que todos los diputados en esta Asamblea estamos aquí para fiscalizar.*

Y desde mi Grupo contestarnos a la interpelación: “¿Cuáles son los retos en materia de política de viviendas del actual ejecutivo? ¿Durante la presente legislatura de procederá a la construcción, a través del convenio con el Ministerio de Fomento, de viviendas de protección oficial (VPO)? ¿Cuáles serán los plazos?”

Sr. García León: *“Quizás no deba dar lecciones de la separación de poderes, a veces es conveniente recordárselo a quien demuestra no tener conocimiento cierto de cuál es la separación de poderes.*

Esto lo traéis a Pleno, una materia de la Comisión Local de la Vivienda, motivo por el cual están representados todos los partidos, si queréis hacer notorio cada paso que damos aquí, yo seguiré respondiendo, porque no hay nada que esconder, pero estos planteamientos se hacen en la Comisión.

Y en relación a su interpelación: en primer lugar 90 viviendas que van a ir en Loma Colmenar y que está previsto para este ejercicio firmar el convenio con la entidad SEPES, Dirección General de Arquitectura y Vivienda y el Ministerio de Fomento y con esta Ciudad, en el que se regula el compromiso para el desarrollo de 90 viviendas protegidas en la parcela Loma Colmenar. El citado convenio tiene un carácter plurianual y una inversión de 14.206 con el IPSI incluido.

La firma de este convenio entre la Dirección General de Arquitectura del Ministerio con SEPES y la Ciudad como tiene un gasto plurianual, pues, ese compromiso de gasto depende de los Presupuestos de 2017 y, como usted sabe, están prorrogados y tienen bastantes dificultades.

Las ARIS de Santiago Apóstol y de los Rosales, las primeras están avanzadas y consideramos que redundan en un beneficio para la Ciudad, porque ayuda a mejorar el parque antiguo de viviendas e incide en temas importantes como son: accesibilidad y eficiencia energética.

Los Rosales estamos siendo muy escrupulosos para el cumplimiento exhaustivo del contenido del pliego de prescripciones técnicas, que además sabemos que hay un control importante, por la posición en sus funciones de control y por los propios vecinos. Esas dificultades son una de las tareas encomendadas al nuevo gerente, y se va a poner en marcha en breve.

La rehabilitación de edificios: 250.000 euros vamos a invertir, para la convocatoria de subvenciones públicas, también espero estar en condiciones de publicarlo de manera concreta, por supuesto, en este ejercicio, pero en próximas fechas.

El Plan General de Ceuta contempla actuaciones en materia de vivienda en los suelos previstos para su transformación urbanística para el primer y segundo cuatrienio, incluidos los privados y los públicos, permitirá la posibilidad de construir viviendas de carácter público como privado. Entonces, estamos incidiendo en mucho esfuerzo, para poder aprobar este Plan.

Las viviendas del Monte Hacho y Caracolas, son viviendas que no hay que aprobar al Plan, estamos buscando las formas para darle salida, son viviendas de carácter social.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Traemos esta interpelación, para que quede patente que año tras año se ve y se refleja la incompetencia en muchas áreas.*

He estado en conversaciones con el Director Gral. De Obras Públicas para ver la situación de la irregularidad de viviendas y proliferación de viviendas irregulares, pero las viviendas no se construyen así por así, hay familias que no nos gustaría que se quedaran en la calle, que estuvieran amparados por la Consejería pertinente. Cuando digo esto no quiero redundar en materia de política social, porque si fuera ese el camino presentaríamos otra interpelación, sino una vez más se ve la poca importancia que le dan a temas tan delicados como son la política de vivienda tan necesaria en nuestra ciudad. No escudaros en los Presupuestos, porque tenéis, ahora si no los sabéis gestionar es vuestro problema; porque aquí en cada tema que tratemos todos tienen relación, porque no os dais cuenta que apostar en política de viviendas sociales en años anteriores hubiera supuesto en mejoras de calidad de vida de muchos ciudadanos.

Una pregunta retórica que nos hizo un vecino: ¿Por qué conociendo esa necesidad no vais directamente a escucharle a ellos? Lo que no consiento es que el Consejero me diga que este no es el espacio, estos son temas que conciernen a la ciudadanía y es éste el espacio.”

Sr. García León: *“Voy a intentar aclarar dos conceptos: en primer lugar, la Comisión Local de la Vivienda, le guste o no le guste, es el órgano de la vivienda, para fiscalizar también, eso es así, no lo digo yo, lo dice la Normativa.*

En segundo lugar, estamos construyendo, estamos con las ARIS, estamos trayendo subvenciones para edificios emblemáticos, estamos trabajando con el PGOU, estamos con la accesibilidad, en política social nuestro presupuesto demuestra que hacemos una gran incidencia. Además, el parque de viviendas que tiene Ceuta de VPO es muy importante y eso es política social, porque se les da a personas con falta de recursos.

En cuanto a disciplina urbanística, dígame un solo caso que se haya derribado una casa y se haya dejado a esa familia en la calle, no lo va a encontrar. Pero tampoco no estamos de acuerdo es permitir que haya una proliferación de obras ilegales y asentamientos ilegales que acaben invadiéndonos. “

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las medidas y actuaciones que se están llevando a cabo para solucionar los problemas referidos en el Informe Anual de Fiscalización de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el Ejercicio 2014.

“El Informe Anual de Fiscalización de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el Ejercicio 2014, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 24 de noviembre de 2016, ha vuelto a señalar que se mantienen las principales deficiencias e incumplimientos establecidos en anteriores fiscalizaciones referentes al Inventario y situación de los bienes municipales, ante ello se hace necesario preguntar al Gobierno de esta Ciudad qué medidas y actuaciones se están llevando a cabo para solucionar los problemas concretos referidos en dicho Informe, como son: La falta de elaboración de inventarios

separados de patrimonio municipal del suelo y de las vías públicas y zonas verdes de la Ciudad.

La existencia de un elevado número de inmuebles que figuran sin valoración y otros que se encuentran pendientes de depuración y regularización.

La falta de inscripción registral de la transmisión de la titularidad de los bienes recibidos del Estado en los diferentes traspasos de competencias.

La incorrecta valoración de las participaciones en sociedades.

La falta de registro de las hipotecas de las viviendas enajenadas por la Ciudad.

Así como la ausencia de conteos y recuentos físicos periódicos de los distintos elementos del inmovilizado.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros estamos seguros de que el Tribunal de Cuentas en su informe anual refleja una serie de males endémicos, que son susceptibles de corregir, siempre que haya voluntad política y técnica de hacerlo. En definitiva, nos referimos a los aspectos relacionados con el inventario de la Ciudad.*

El inventario, todos conocemos, que no es un inventario físico, sino que se trata de un inventario de naturaleza contable, y todos sabemos y conocemos que se hizo como consecuencia de un proceso de regularización y actualización de lo que era el inventario general de la Ciudad Autónoma desde el año 2005. Y tal como está planteado, el registro inventario no es un instrumento que refleje la imagen fiel del patrimonio de la Ciudad, puesto que su fuente de informaciones la propia contabilidad y todo ello, con independencia clara y evidente, que estamos ante una herramienta de gestión y control de dicho patrimonio.

Entre otras cuestiones, en el citado informe, se hace referencia de que no se tiene constancia de la elaboración y aprobación de unos inventarios actualizados pro parte de diferentes entidades y organismos municipales: el ICD, la propia Fundación Premio Convivencia o incluso ni la propia remisión de su documentación e información a la Administración General de la Ciudad a efecto de su integración y presentación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Ciudad, por ejemplo: en los casos de Servicios Tributarios de Ceuta se ha remitido esta información, tampoco OBIMACE, Servicios Turísticos de Ceuta-Procesa, y Puertas de África. Además, el informe hace referencia a que la Ciudad no tiene integrado en su sistema contable ningún módulo o aplicación de gestión de inventario, es decir, que no dispone de un programa informático que permita canalizar la información necesaria, para mantener actualizado el inventario.

Y ello, a pesar que en el año 2005 se adquirió una aplicación por importe de 27.000 euros, que no ha llegado ni siquiera a implantarse. Además, su adecuación desde el punto de vista técnico se desconoce.

Por tanto, aquí hay responsabilidad administrativa y política por parte de las diferentes consejerías, porque ninguna de ellas, implicadas en estos temas, ejercen las competencias relativas a la formación, actualización y valoración de los inventarios de vehículos, bienes inmuebles y bienes de carácter histórico y artístico, ni comunicaron a la Intervención de la

Ciudad para su propio registro, las altas, bajas, y demás modificaciones de los inventarios. Esto simplemente es un análisis del escenario contextual en el que presentamos nuestra interpelación, pero hacemos unas consideraciones concretas que vienen recogidas en dicho informe: Qué medidas y actuaciones se están llevando a cabo para solucionar los problemas concretos referidos en dicho Informe, como son: La falta de elaboración de inventarios separados de patrimonio municipal del suelo y de las vías públicas y zonas verdes de la Ciudad.

La existencia de un elevado número de inmuebles que figuran sin valoración y otros que se encuentran pendientes de depuración y regularización.

La falta de inscripción registral de la transmisión de la titularidad de los bienes recibidos del Estado en los diferentes traspasos de competencias.

La incorrecta valoración de las participaciones en sociedades.

La falta de registro de las hipotecas de las viviendas enajenadas por la Ciudad.

Así como la ausencia de conteos y recuentos físicos periódicos de los distintos elementos del inmovilizado.”

Sr. García León: *“Para la elaboración de inventario separado de patrimonio municipal de suelo e inventario de la vía pública y zonas verdes, este consejero ya llevó al Consejo de Gobierno en noviembre de 2016, para que se autorizara y se elaborara, la externalización y elaboración atendiendo a la falta de los medios, para poder realizar ese inventario. Actualmente, el arquitecto de la LODIU está realizando el pliego de prescripciones técnicas y con motivo de esta interpelación le pedí una fecha que no se fuera muy allá en el tiempo, se ha comprometido para el 10 de abril darme ese pliego para que se inicie el procedimiento de licitación.*

Lo externalizamos, porque de cara a los años anteriores con los medios que hemos tenido no hemos sido capaces y se trata de una actividad que la ley sí permite que se externalice.

En cuanto a la materia de registros de la hipoteca de viviendas enajenadas por la Ciudad, la gestión fue asumida por Servicios Tributarios de Ceuta y ha ido evolucionando en la gestión de la misma existiendo en la actualidad un registro en contra de lo que señala en su interpelación y que además tiene un triple control, en primer lugar, por Servicios Tributarios que controla y gestiona todas las hipotecas que se corresponden con el patrimonio transferido por el Estado; paralelamente, es el negociado de Vivienda de la Ciudad el que tramita la concesión y la evolución de las hipotecas que se corresponden con aquel patrimonio, así como las correspondientes a las viviendas enajenadas por la Ciudad.

Por último, como tercer control, consiste que por parte del negociado de Patrimonio que igualmente recibe toda la información anterior de cara a incorporarlo al Inventario.

Es cierto que existe materia en las que tenemos que trabajar y de ahí haber sido la instrucción clara desde el órgano del Gobierno a cada uno de nuestros técnicos, para que se tomen las medidas adecuadas, que se estudie y que se analice de manera pormenorizada y que se dé respuesta de manera concisa, de cara a poder mejorar de manera notable en este

ejercicio y en los venideros, todas estas salvedades que se hacen en ese informe de 2014 por parte del Tribunal de Cuentas.”

Sr. Hernández Peinado: *“La información que nos ha dado es incompleta, se ha limitado a hablar de la falta de elaboración de inventario separado de patrimonio municipal del suelo de las vías públicas, etc.*

Indudablemente es una cuestión técnica que deberían de haber asumido desde hace años, porque es una cuestión reincidente, esto es un tema que viene de largo. Según nos dice este informe no se han hecho las tareas, se vuelve a reincidir en los mismos defectos.

Desde mi Grupo le solicitamos al Gobierno que establezcan un cronograma de actuación y que lo cumplan, porque si no se refleja la imagen fiel del patrimonio, qué es lo que se está votando en las sociedades municipales y en los organismos autónomos, cuando ustedes presentan las cuentas anuales. Miraremos con escrupulosa atención los informes de auditoría de todas las cuentas anuales y de los informes de gestión de las sociedades municipales y organismos autónomos, porque si no se recogen estas salvedades, de qué sirve hacer esos informes de auditorías.

Le digo que el PSOE votará en contra de todas esas cuentas anuales de las sociedades y sus organismos autónomos, ni me parece una contestación acertada, ni positiva de la interpelación que hemos presentado. Se queda usted muy corto e insuficiente de conocimientos.”

Sr. García León: *“El informe del Tribunal de Cuentas es claro, yo no voy a decir negro donde pone blanco, hay mucha deficiencia y hay que ponerse las pilas, estoy con usted. Es verdad que durante muchos años en esos informes del Tribunal se pone de manifiesto que hay cosas que tenemos que mejorar y que a lo mejor en ese trasiego de años no ha habido medidas puntuales que permitan creer que se ha intentado mejorar, pero ahora sí se están haciendo las cosas mejor y ha habido una respuesta a los máximos dirigentes en el área técnica para que se analice primero, se tomen medidas concretas y que se establezca un cronograma. Estoy de acuerdo.*

Llevamos un tiempo trabajando y dándole la importancia al informe, y se están tomando medidas concretas y más que se van a tomar, estamos en fase de análisis. Voy a leer textualmente una parte con la que yo me quedo: “En línea con los puestos en informes de fiscalización de ejercicios anteriores se mantienen carencias y deficiencias en gestión patrimonial de la Ciudad y en aplicación de muchos aspectos establecidos en el Reglamento del Inventario General de Bienes y Derechos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, si bien cabe señalar que, los últimos años se ha avanzado notablemente en la regularización y depuración de las fichas de inventario reflejadas en las rectificaciones anuales del inventario’. Es decir, seguiremos en esta senda, nos reconocen que en los últimos años ha habido una mejora y esa es la actitud que vamos a seguir manteniendo, si usted quiere actuar en consecuencia y seguir fiscalizando, lo entiendo, yo haría lo mismo.”

2.8.- Interpelación presentada por D.^a Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar la situación actual del expediente relativo a operación de refinanciación de parte de la deuda municipal, suscrita con el Banco BBVA.

“En el año 2014, concretamente el nueve de enero, el Pleno de la Asamblea, con los únicos votos del PP, aprobó una operación de refinanciación de parte de la deuda municipal, suscrita con el Banco BBVA. En aquella sesión plenaria, ya Caballas, criticó muy duramente la operación que, según informaba el tesorero accidental, suponía un “sobrecoste” para las arcas públicas de 3,7 millones de euros sin una justificación convincente. A pesar de las advertencias, el Gobierno se empeñó en cerrar la operación (se pasó de pagar unos intereses que oscilaban entre 0,45% y el 1,73, a sendos préstamos al 4,35 y 5 %).

Recientemente, hemos tenido conocimiento de que el Tribunal de Cuentas ha remitido este expediente a la Fiscalía especial y al Abogado del Estado, e incluso parece ser que, a la Fiscalía ordinaria, toda vez que, además del importante sobrecoste, ha detectado que se omitió, sin justificación, el pertinente procedimiento de licitación pública.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno la situación actual de este expediente en cada uno de los ámbitos en los que se esté tratando, así como las actuaciones y explicaciones que el Gobierno tenga previsto ofrecer”.

Sra. Mohamed Achibán: *“Esta interpelación data del año 2014, una propuesta de una operación de refinanciación de parte de la deuda municipal, suscrita con el Banco BBVA, aprobada por este Pleno con los únicos votos del PP.*

En aquella sesión plenaria, ya Caballas, criticó muy duramente la operación que, según informaba el tesorero accidental, suponía un “sobrecoste” para las arcas públicas de 3,7 millones de euros sin una justificación convincente. A pesar de las advertencias, el Gobierno se empeñó en cerrar la operación (se pasó de pagar unos intereses que oscilaban entre 0,45% y el 1,73, a sendos préstamos al 4,35 y 5 %).

Recientemente, hemos tenido conocimiento de que el Tribunal de Cuentas ha remitido este expediente a la Fiscalía especial y al Abogado del Estado, e incluso parece ser que, a la Fiscalía ordinaria, toda vez que, además del importante sobrecoste, ha detectado que se omitió, sin justificación, el pertinente procedimiento de licitación pública.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno la situación actual de este expediente en cada uno de los ámbitos en los que se esté tratando, así como las actuaciones y explicaciones que el Gobierno tenga previsto ofrecer”.

Sr. Carreira Ruíz: *“Este expediente lo explico yo porque lo traje en su momento para que lo autorizase el Pleno y, por tanto, tengo algún conocimiento de lo que pasó.*

El Tribunal de Cuentas tiene una fijación especial con Ceuta y Melilla, entre otras cosas, porque no tiene más competencias en el Estado. Al final nuestros presupuestos son bastante fáciles y nuestra contabilidad igual, de alguna manera de espulgar, porque somos dos ciudades con presupuestos pequeños. Y como están bastante entretenidos, nos han hecho recomendaciones buenas y otras menos buenas, porque el Tribunal de Cuentas no es el

Oráculo de Delfos, ni es el Tribunal de Justicia, ni el Tribunal Supremo, son un grupo de funcionarios, igual que los que nos asesoran a los miembros de esta Corporación, que tienen sus opiniones y que cuando creen que una opinión suya debe ir en una determinada dirección, la ponen de manifiesto.

Yo he rescatado el informe que hizo la Intervención de la Ciudad sobre esta operación, que consideró absolutamente impecable, con esto es más que suficiente, para que yo cierre el debate. La Intervención de la Ciudad consideró la operación impecable y conveniente, porque estamos hablando de que las circunstancias económicas y financieras de esta Institución no eran las que son hoy, esta Institución había tenido la desgracia en algunas ocasiones de acudir al crédito y no ver venir ninguna entidad financiera a socorrer las necesidades de Crédito que tenía. Esta institución estaba sometida a un plan de ajuste y no tenía autorización para contratar operaciones de crédito, tenía autorización para refinanciar algunas de sus operaciones de crédito, siempre y cuando, cumplieran el requisito de o mejorar la carga financiera o alargar en el plazo el pago de la deuda, y ésta fue precisamente la motivación por la cual la Consejería de Hacienda entendió en aquel momento que debía hacerse esta refinanciación. No estamos hablando de una nueva concertación de crédito, sino de refinanciar con quien tiene el riesgo en este caso, que es la entidad financiera que tenía estos préstamos que aparecen en la propuesta, y hay tres de ellos que terminaban su vida útil al poco tiempo; y la refinanciación lo que permitió, de alguna manera, es alargar mucho más la posibilidad del pago de la deuda y con dos años de carencia, dándole a la Administración mayor capacidad de gasto corriente; había otros dos que tenían una vida más larga y también se consiguió de esta manera durante dos años no tener que pagar las anualidades de estos préstamos, para que el gasto corriente de esta Ciudad pudiera seguir soportando en aquellos momentos de dificultad, cosas tan importantes: el mantenimiento de los puestos de trabajo, la política social y la prestación de servicios públicos en términos aceptable en una situación en que la debacle era general.

Para ir terminando, los tipos de interés eran los que existían en ese momento en el mercado. Este mismo consejero cuando el mercado financiero abarató los costes, refinanció toda la deuda que en este momento tiene un interés medio del 1% en la Ciudad Autónoma de Ceuta; es decir, fuimos acudiendo a los mercados financieros en función no solamente de nuestras necesidades, sino también de intentar en todo momento abaratar los costes financieros, con lo cual, se consiguen rebajas importantes en el Capítulo de Gastos Financieros y además, la senda de la deuda financiera de esta Institución ha ido decreciendo de un modo radical en los últimos años.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Este funcionario, Tesorero, advirtió, no dijo una obviedad, de que iba a haber un sobrecoste, lo dijo.*

Se pasa de pagar unos intereses que oscilaban entre el 0,45% y el 1,73 al 4,35 y el 5%, un sobrecoste bastante elevado, eso es lo que no entendemos.”

Sr. Carreira Ruíz: *“El Tesorero lo único que dice es una obviedad y no hace ninguna advertencia, porque no pone ‘advierto’, cuenta en su informe que la operación es impecable y dice: ‘Lógicamente va a tener sobrecostes’. Eso es una obviedad.*

Usted ha vivido en este mundo y se habrá enterado ya de lo que ha pasado en España y en el mundo en relación con las entidades financieras, costes financieros y los tipos de interés. Usted no puede ignorar de que esta Administración ha pasado una crisis económica

financiera como todas las Administraciones españolas, porque este país ha vivido muchos años del crédito fácil y se sobreactuó en materia de endeudamiento, tanto las Administraciones públicas como las familias y las empresas, por eso tenemos en España la deuda pública que tenemos, pero si hablamos de la privada es igual o superior, que está arrastrando en buena medida el crecimiento y la economía de este país, excepto cuando llegan gobiernos serios y son capaces de poner las cosas en su sitio, como ha hecho el Gobierno del PP.

En este momento la deuda va descendiendo, los tipos de interés medio que está pagando la Ciudad a corto y a largo plazo es del 1%, porque la política económica y financiera que han hecho los gobiernos responsables han permitido que España hoy tenga una prima de riesgo semejante a la de los países de su entorno y no una que llegó a estar en 630 puntos, pero con paciencia y buen trabajo se ha llegado a una situación en la que hoy a España le está retribuyendo por pedir dinero préstamo, exactamente, igual que a otros países importantes.

A mi juicio ustedes se están agarrando a una cosa obvia que dice el funcionario y me da mucha pena que haya funcionarios que se dediquen sólo a escribir lo obvio.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar la situación actual de la nueva Planta Desalinizadora.

“Según la información recabada por Caballas, la nueva Planta Desalinizadora ya se encuentra en funcionamiento, siendo atendida por el personal de Cadagua y suministrando agua a la Ciudad. Sin embargo, no existe un documento administrativo que explique o justifique esta situación. No se ha procedido a modificar el contrato vigente, no se ha producido una nueva adjudicación, incluso no existe constancia de que la Ciudad haya recepcionado las instalaciones.

A la vista de todo ello, le solicitamos que expliquen al Pleno, tanto la situación actual de la nueva Planta Desalinizadora, la justificación de las decisiones que al respecto se hayan tomado, y las actuaciones que tienen previsto acometer a corto plazo”.

Sr. Mohamed Alí: *“Hemos tenido conocimiento de que en la nueva planta desalinizadora, quiero subrayar lo de nueva planta, no de un módulo más, porque son instalaciones independientes, está en funcionamiento, está atendida por el personal de la empresa Cadagua, está suministrando agua a la ciudad.*

Sin embargo, no existe un documento administrativo que explique o justifique esta situación. No se ha procedido a modificar el contrato vigente, no se ha producido una nueva adjudicación, incluso no existe constancia de que la Ciudad haya recepcionado las instalaciones.

Creemos que el Gobierno debería explicar esta anómala situación y por qué se debe y a qué se debe.”

Sr. Carreira Ruíz: *“No es una nueva planta Desaladora, es una ampliación de la planta Desaladora, porque sí comparten cosas: tomas de emisario de captación de agua, la plata de mineralización, la cántara y la tubería de impulsión; por tanto, dígame al que le cuenta que le cuente bien, porque entonces a mí me lo cuenta mejor, con más detalle.*

Es una ampliación que le da una capacidad a esta ciudad de poder disponer de 10.000 metros cúbicos adicionales a los que está produciendo la planta que en este momento teníamos, estamos hablando de que en una hipotética situación de necesidad podríamos producir 30.000 metros cúbicos de agua al día. Esto es una buena noticia, porque supone una autonomía hídrica sin necesidad de que tener que hacer aportes extraordinarios procedentes de pantanos o de manantiales de Bellionech que, por otra parte, siempre son útiles.

Nosotros no hemos recibido la planta, sí ha sido recepcionada, por parte de la Confederación Hidrográfica, que es quien la encargó, porque todavía no se ha firmado la resolución por parte del Presidente de la Confederación o algún documento similar, respecto de la planta originaria, que es una resolución firmada por el Presidente de la Confederación, en aplicación de un convenio que se firmó entre esta Ciudad y el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, que decía que por las obras esputadas en materia hidráulica por el Estado o por la Confederación, podrían ser gestionadas por la Ciudad, y en virtud de este convenio el Presidente de la Confederación firmó una resolución por la cual, no transfiere la planta a la Ciudad, lo que transfiere es la gestión, el mantenimiento y en su caso las obras de mejora. Esto todavía no se ha producido, lo hemos reclamado por escrito.

Este jueves se va a producir en Madrid una reunión en la que va a estar la Directora General del Agua, el Letrado de la Ciudad, el Interventor de la Ciudad y el Director General Técnico de ACEMSA, al objeto de que se configure la manera en que en esta ocasión, apunta en este caso del Ministerio, la mejor solución sería la novación de ese convenio que hubo en su momento, para conseguir una resolución similar que permita transferir a la Ciudad la planta. Si esto no ocurre, no podemos hacer nada.

Cuando se produzca esa transferencia creemos que se debería modificar el contrato, para integrar este nuevo módulo en el anterior, sería antieconómico que hubiera dos empresas operando, porque serían dos estructuras y encarecería los costes. En este momento, tenemos solamente la encomienda de gestión, explotación y mantenimiento, y obras de mejora de la planta Desaladora.”

Sr. Mohamed Alí: *“La información es la misma, pero usted la interpreta de una manera y nosotros de otra.*

En este caso la información es cierta y hay una anomalía: yo no he visto ninguna ampliación del contrato, lo ha dicho usted ahora, no deja de ser raro e irregular el hecho de que no haya recepcionado la Ciudad y se esté suministrando agua a la ciudad, por lo tanto, el procedimiento es irregular.

A nosotros nos preocupa es que el agua está siendo más barata en esta nueva planta, sin embargo, también pagamos la plantilla, siendo más barata nosotros pagamos lo mismo, y aquí alguien debería explicar qué pasa. Consideramos que la forma de funcionar no ha sido la adecuada, teniendo en cuenta el coste del agua en esta planta.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Ya le he dicho que tenemos que modificar el contrato, para integrar la ampliación en la planta original y ahí se tendrán que ver todos los extremos que plantea.*

Nosotros a nuestro concesionario le pedimos el agua en función de las necesidades que tenemos, hay veces que le pedimos más y otras veces menos, si los pantanos están más

llenos, tiramos del agua del pantano que es más barata y pedimos que paren la producción de la planta.

Las relaciones entre la Confederación y su contratista, en relación con la ampliación es un problema que le corresponde a ellos, no a nosotros.

Le hemos dicho a Confederación que nos entregue la planta en las mismas condiciones que la otra y hasta que ese documento habilitante no me habilite usted me puede pedir a mí bastante poco, se lo aseguro.”

2.10.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuáles son las condiciones técnicas en las que se ha basado el contrato 10.604/2017 del Negociado de Festejos.

“Este Grupo Municipal quiere conocer cuáles son las condiciones técnicas en las que se ha basado el contrato 10.604/2017 del Negociado de Festejos”.

Sra. Hamed Hossain: *“Ustedes sacaron a concurso la necesidad de contratación para el suministro de carpa, para la retransmisión del concurso oficial de Agrupaciones del Carnaval, en la plaza Nelson Mandela, el 25 de febrero, un concurso que adjudicaron un día antes a través del contrato 10.604 del Negociado del Sr. Ramos.*

Por este motivo, queremos conocer cuáles son las condiciones técnicas en las que se ha basado el contrato 10.604/2017 del Negociado de Festejos”.

Sr. Ramos Oliva: *“Los documentos que obran en el expediente son: obra un informe de necesidad de la contratación emitido por un técnico de la Administración, un pliego de prescripciones técnicas, la consignación presupuestaria, un informe jurídico y la publicación en el perfil del contratante de la Ciudad.*

Todo está fiscalizado por el área de Intervención, con sus informes jurídicos y no tiene nada que objetar, no sé por qué trae esta interpelación, puesto que tiene toda la documentación, porque yo fui personalmente quien le di acceso a la misma.”

Sra. Hamed Hossain: *“Tienen ustedes que eliminar eso de ‘fui yo quien le di acceso’, porque en eso es lo único en lo que los concejales estamos en igualdad de condiciones, que es en el acceso a la información, cierto es que ponen muchas trabas, pero a nosotros no nos echan ni con agua hirviendo hasta que leemos la documentación.*

Desconocemos quien ha sido el perpetrador de esos pliegos, que no sé si se los ha leído o analizado con detalle, pero nosotros consideramos que alguien que conoce mínimamente la legislación no ha podido redactar esos pliegos, y es que el primer error que se comete en esos pliegos lo hace ya de por sí un contrato nulo, porque el objeto contractual tiene que ser real, posible, lícito, determinado o susceptible de determinación, sin necesidad de un nuevo acuerdo por las partes. En la descripción del suministro que se hace en ese pliego en ningún momento se concreta el bien que debe entregarse, no se dice cuántas carpas, no se dice cuántos metros deben cubrirse y cuando habla de mostradores no se especifica bien, igual pasa cuando habla de fluorescentes.

Por lo que nada nos extrañó que solamente hubo una oferta, o bien de alguien que conoce antemano qué es lo que se desea o de alguien que realiza un alarde de imaginación, que desde luego podría provocar la ruina de una empresa. Al igual que debería tener ya preparada toda la documentación que se pedía para poder presentarla inmediatamente, porque sólo había tres días.

Si esto, ya es de por sí grave, más lo es el que usted —que las ordenanzas y los reglamentos no les hace mucho caso, ni los cumple cuando debe—, adjudicara a dedo el servicio del ambigú. Este servicio que se prestó en esas carpas no viene mencionada en ningún parte del pliego de prescripciones técnicas que nosotros hemos consultado y estudiado. La instalación de un bar en la vía pública, que usted las conoce perfectamente, exige una serie de medidas que se las han saltado y el ceder la explotación directamente a un empresario sin ningún tipo de contrato, es pasarse muy mucho de la raya.

Estamos estudiando las medidas legales que se puedan tomar, para en el caso de ser necesario así hacerlo.

Lo que le exigimos a todos ustedes es que cumplan la ley, lo que no pueden hacer es ofrecer la imagen que han ofrecido.

Espero que me aclare algunas de las manifestaciones por el bien del funcionamiento y por la responsabilidad que ustedes se les presupone.”

Sr. Ramos Oliva: *“Fui yo expresamente quien le di la documentación, pero no, porque tenga usted derecho o no lo tenga, sino porque fue usted quien me llamó expresamente a mí, y fui yo quien se la di personalmente.*

Lo de las carpas se hizo por atender una de las reivindicaciones de las asociaciones y agrupaciones de carnaval. El año pasado tuvimos el carnaval en fechas que podía llevar y nos dijeron que sería conveniente poner unas carpas en la zona del Revellín, por si llovía; también nos dijeron que sería conveniente poner proyector porque había gente que se quedaba sin entradas.

Los parámetros que se han utilizado han sido dos carpas de 6x15 metros, para las agrupaciones y para el público y de 5x5 para el proyector, en previsión de las inclemencias meteorológicas, porque había lluvia.

Y, finalmente, decirle que en ningún momento se ha adjudicado a dedo nada, simplemente, las agrupaciones se iban a hacer cargo de poner allí unas neveras para poder beber agua, refrescos, etc, y ellos mismos se iban a hacer cargo, como no pudo ser así, el ambigú que está en el propio auditorio fue el que se hizo cargo de poner allí una nevera y de prestar servicio a la persona del carnaval. Así se sencillo, Sra. Hamed.

Después de dos años aquí, Sra. Hamed, debería tener una crítica más constructiva.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar la situación en que se encuentra la fiscalización de las cuentas justificativas de 2015 presentadas por distintas Asociaciones de Vecinos.

“La Ciudad tiene actualmente bloqueado el funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos. Una situación que se está alargando en el tiempo y a la que, además, no encuentra una solución.

Las Asociaciones de Vecinos tienen pendiente la aprobación de las cuentas correspondientes a las subvenciones recibidas en el año 2015. Por esta razón, no han recibido en el ejercicio 2016 la subvención prevista. La misma situación de impasse se mantiene para este 2017.

Estamos hablando de más de sesenta asociaciones de vecinos afectadas que reciben anualmente, cada una de ellas, una subvención de alrededor de mil seiscientos euros. Cada asociación de vecinos utiliza esa subvención para pagar los gastos de luz, agua o limpieza de los locales vecinales, así como para poder organizar alguna actividad en su barriada.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿En qué situación se encuentra la fiscalización de las cuentas justificativas de 2015 presentadas por las distintas Asociaciones de Vecinos y qué pasos ha dado el Gobierno hasta ahora?
2. ¿Cómo va a solucionar el Gobierno la situación del bloqueo actual?”.

Sr. Varga Pecharromán: *“El Gobierno de la Ciudad tiene actualmente bloqueado el funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos. Una situación que se está alargando en el tiempo y a la que, además, no encuentra una solución.*

Las Asociaciones de Vecinos tienen pendiente la aprobación de las cuentas correspondientes a las subvenciones recibidas en el año 2015. Presentaron estas cuentas en el primer trimestre, estuvieron todo el año en la consejería de Presidencia, a primeros del año 2017, pasaron a la Consejería de Festejos, no sé sabe muy bien por qué y siguen sin estar fiscalizadas.

Por esta razón, no han recibido en el ejercicio 2016 la subvención prevista. La misma situación de impasse se mantiene para este 2017.

Estamos hablando de más de sesenta asociaciones de vecinos afectadas que reciben anualmente, cada una de ellas, una subvención de alrededor de mil seiscientos euros. Aquí me gustaría recordar al Sr. Hachuel aquella propuesta que presentó Ciudadanos y que fue aprobada por la Asamblea con el apoyo del PP, que hablaba y pedía la constitución de centros cívicos, y pedíamos que tuviesen como referencia las asociaciones de vecinos, que se convirtieran en lugar de encuentro de vecinos y de un punto de desarrollo de actividades, ocio, etc. Cada asociación de vecinos utiliza esa subvención para pagar los gastos de luz, agua o

limpieza de los locales vecinales, así como para poder organizar alguna actividad en su barriada.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿En qué situación se encuentra la fiscalización de las cuentas justificativas de 2015 presentadas por las distintas Asociaciones de Vecinos y qué pasos ha dado el Gobierno hasta ahora?*
- 2. ¿Cómo va a solucionar el Gobierno la situación del bloqueo actual?"*

Sr. Ramos Oliva: *"Le tengo que dar la razón, ahora mismo las asociaciones de vecinos están bloqueadas y, si bien es cierto, que lleva razón que están bloqueadas, también se equivoca en el sentido de que nosotros no tenemos la culpa en su totalidad, porque indirectamente somos culpables, porque somos responsables de que estas asociaciones cumplan con su cometido que es: fiscalizar los gastos que tienen, que es en definitiva por lo que está bloqueado ese tema.*

Este tema está bloqueado porque no han justificado debidamente la subvención de 2015, así de sencillo. Nosotros no podemos bloquear a nadie, porque no somos jueces, ni interventores, les podemos dar todas las herramientas para que solar, indudablemente, les podemos decir que las asociaciones son importantes para la ciudad y prueba de ello es la inversión de la ciudad en las barriadas.

Se está trabajando en las soluciones para ponerlo en marcha."

Sr. Varga Pecharromán: *"Me gustaría que me llevase la contraria y me hubiese dicho: 'Usted no se entera, está todo solucionado'.*

Las cuentas las presentaron en el primer trimestre y no es que estén mal justificadas, sino insuficientemente injustificadas, de hecho, no hay ningún informe de fiscalización que establezca qué defectos tiene cada una de las cuentas de las asociaciones de vecinos, a eso me refiero. Se las han devuelto ustedes sin decirles qué es lo que tienen que solucionar, por ejemplo, hay una que con dos facturas cubría toda la subvención, esas dos facturas estaban pagadas con un cheque nominativo.

No sé si alguno de los de esa bancada les queda claro que estamos hablando de fiscalización, no de judicialización.

Ha pasado un año y no puede decirme que van a empezar a solucionar el problema, tienen las asociaciones y a las barriadas paralizadas, desesperadas, porque estos gastos de suministros básicos las tienen que pagar y las están pagando los presidentes y presidentas de vecinos. Esto es un problema del que se puede hacer una lectura política que, en aras de solucionarlo yo no quiero hacer, pero las asociaciones no pueden estar pendiente de que intervenga el Sr. Presidente a solucionar este problema, porque eso es lo que parece que están esperando.

Les pedimos interés y resuelvan el problema y cuenten con nosotros en la medida que sea necesario, para solucionarlo."

Sr. Ramos Oliva: *“Está bloqueado, porque no se puede pagar una subvención si no está debidamente justificada, aunque esté fiscalizada en parte, tiene que estar fiscalizada completamente, es que la partida presupuestaria está y no se puede hacer el pago hasta que no esté debidamente justificada, pero no en beneficio nuestros, sino de la transparencia.*”

Se plantean varias posibilidades, porque sí es cierto que hay varias asociaciones que sí están justificadas, pero es una subvención única, y se está barajando la posibilidad de independizarla y quien la tenga justificada la cobre y quien no, pues, no la cobre.

Estamos trabajando, para que esto se solucione lo antes posible.”

2.12.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar en qué situación se encuentra la devolución del importe recibido como finiquito por el anterior Gerente del Instituto Ceutí de Deporte.

“Este Grupo Municipal desea conocer en qué situación se encuentra la devolución del importe recibido por el anterior Gerente del Instituto Ceutí del Deporte como finiquito y que según instrucción de las Intervención de la Ciudad debía devolver al no corresponderle”.

Sra. Hamed Hossain: *“Vamos a ver si miran ustedes por el dinero público y no mirar sólo dependiendo de quién se trate, porque el finiquito al que se alude en mi interpelación, lo pagaron ustedes indebidamente, y se lo tuvo que decir la Intervención de la Ciudad.*”

Le solicitamos que nos explique en qué situación se encuentra esa devolución, de una cantidad que para nosotros no es irrisoria, ronda los 20.000 euros, como si son 10 euros que salen de las arcas públicas y de las que ustedes tienen que responder, si no ustedes lo que hacen es retratarse, por mucho que digan, como irresponsables.

Le recuerdo que hace más de un año que le solicitamos información relacionada con las piscinas y todavía las estamos esperando. Que hace más de un año que nos interesamos por la devolución de este finiquito, que hoy volvemos a traer.

Y les recuerdo también que mi Grupo hace muchas propuestas constructivas en este Pleno, todas las que votan a favor, entendemos que usted no quiera decirlo, pero nosotros la lealtad se la tenemos al pueblo de Ceuta y a esta Institución.

Y a ver qué explicación nos da, para recuperar un dinero que jamás tendría que haber salido de las arcas públicas.”

Sr. Ramos Oliva: *“Aquí ha habido un error manifiesto y ahora le explico cómo se han sucedido estos hechos: Con fecha 18 de febrero de 2014, D^o. Juan Antonio García Ponferrada, suscribe con el ICD contrato de alta dirección como gerente de dicho organismo. Con fecha 10 de julio de 2015 se produce el cese del mismo como gerente del ICD, procediéndose a efectuar la liquidación de su contrato en los términos acordados en el caso desistimiento por parte del organismo autónomo; en concreto la estipulación optaba de su contrato de trabajo como gerencia establecida.*”

Igualmente, la empresa podrá desistir libremente de la redacción laboral especial debiendo preavisar en este caso con una antelación mínima de 3 meses. El incumplimiento del preaviso devengará derecho del trabajador a percibir una indemnización equivalente a los salarios correspondientes al periodo incumplido. La liquidación del contrato de trabajo de D. Juan Antonio G. Ponferrada, se llevó a cabo por la empresa que habitualmente realiza el trabajo de confección de nóminas y finiquitos.

Eran tres conceptos los que cobró este señor: un preaviso omitido, por un importe bruto de 18.499,53 euros con una retención del 17% y de importe de 3.144,92 euros, por lo que el importe líquido ascendió a 15.354,61 euros. Indemnización fin de contrato, por un importe bruto de 2.574,97 con una retención de 17%, es decir, 433,15 euros, por lo que el importe líquido ascendió 2.114,82 euros.

La parte proporcional de las vacaciones con un importe bruto de 3.331,70 euros, con una retención del 17%, es decir, 566,39 euros. Y una cotización a la Seg. Social por importe de 122, 12 euros, por lo que el importe líquido era de 2.643,19 euros. El total de líquido percibido en los tres conceptos fueron: 20.162 euros. Son los que el ICD reclama a que sean devueltos a este señor. Con fecha 5 de octubre de 2015 el Sr. Interventor de la Ciudad emite un informe en el que establece que el Sr. Ponferrada deberá proceder a la devolución del importe recibido y el ICD deberá realizar las gestiones correspondientes para compensar las cantidades retenidas en el caso de que una vez adoptada la resolución se hayan abonado las mismas, así como la Seg. Social en el caso del abono de las vacaciones.

Con fecha 22 de diciembre de 2015 el ICD notifica a este señor el Decreto en el que se le requiere la devolución de 20.162 en concepto de las cantidades indebidamente percibidas al cesar como gerente del ICD, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2012, dicho acuerdo establece prestar conformidad a la propuesta del Consejero de Hacienda y Recursos Humanos relativa a aplicar en el ámbito de las empresas dependientes de la Ciudad, las condiciones indemnizatorias para los supuestos despidos en la normativa estatal, entre las que se incluye que no se tendrá derecho a indemnización alguna cuando la persona en cuyo contrato mercantil o de alta dirección se extinga por desistimiento del empresario, ostente la condición de funcionario de carrera del Estado, de las CC.AA o entidades locales; o sea, empleado integrante del sector público estatal, autonómico, local con reserva del puesto de trabajo.

Con fecha 11-02-2016, Juan Antonio Ponferrada, demanda un formulario del Recurso al Contencioso Administrativo contra Decreto de devolución de las cantidades percibida. Y con fecha 14-02-2017 el Juzgado Contencioso dicta un Auto en el que inadmite el presente Recurso Contencioso Administrativo por falta de jurisdicción, por ser competente en la Jurisdicción Social, para conceder la cuestión planteada. Declara la inadmisibilidad del Recurso, ordenando la devolución del expediente administrativo, y haciendo saber a la parte que si se persona ante la Jurisdicción Social en el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, que declare la falta de jurisdicción, se entenderá haberlo efectuado en fecha en la que se inició el plazo para interponer el Recurso Contencioso Administrativo.

Estos son los hechos, estamos hablando de que el Auto es de 14-02-2017, estamos a la espera de que el Sr. Ponferrada si se presenta en el Juzgado, será el Juzgado quien se tendrá que pronunciar.”

Sra. Hamed Hossain: *“Muy bien leído el Acuerdo de 2012 me lo he traído yo también, me lo ha leído magníficamente y ustedes cesan al Sr. Ponferrada en 2015, y usted en vez de leérselo antes, cesan, pagan (dinero de los ceutíes) 20.000 €, que van a donde nunca tenían que haber llegado, y hasta que no le dice a usted el Interventor: ‘¿Qué están haciendo?’ Ustedes no reaccionan y encima un cargo de confianza de su ejecutivo, no devuelve el dinero que jamás debía haber cobrado. Esas son las consecuencias que pagamos los ceutíes.*”

¿Qué pasa con el dinero? ¿Ha asumido alguien alguna responsabilidad? No. Aquí ha echado la culpa a una empresa externa, pero la relación ha continuado con la misma empresa y lo peor es que son 20.000 € menos que nosotros hemos denunciado y hemos traído, sabrá Dios que más puede haber.

Y hace un año ya me decía usted que iban a judicializar el asunto y un año después fijese como estamos... Me pregunto si habrían tenido la misma reacción si se tratase de dinero de sus bolsillos, seguro que no. Pues, con la misma diligencia que administran su dinero, les exigimos que administren el dinero de todos los ceutíes.”

Sr. Ramos Oliva: *“Esto está judicializado, estamos a la espera de que se resuelva, se va a reclamar, porque no corresponde dárselo.”*

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar los criterios con los que se van a poner en marcha los Planes de Empleo de 2017.

“El diseño y posterior ejecución de los Planes de Empleo del ejercicio 2016, resultó un absoluto desastre. Tanto en la elaboración de las memorias, como en los criterios de selección aplicados, se cometieron numerosos errores y disfunciones que provocaron un alud de críticas muy justificadas. A pesar de la voluntad manifestada de “consensuar” los aspectos fundamentales de los planes de empleo con los partidos de la oposición, lo cierto es que al final el Gobierno impuso su criterio desvirtuando a esencia de los planes de empleo que, más que una herramienta paliativa para luchar contra el paro, se ha convertido una especie de “Administración B” para socorrer a un Gobierno que, abundando en el austericidio, está desmantelando los servicios públicos. Ante el evidente fiasco, el Gobierno ha vuelto a anunciar su intención de corregir los errores cometidos y revisar en profundidad el modelo de Planes de Empleo (incluyendo memorias, criterios de selección y condiciones laborales de los beneficiarios) para la edición de 2017.

Es por ello que le solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea los criterios con los que se van a poner en marcha los Planes de Empleo de 2017”.

Sr. Haidor Ahmed: *“Con la voluntad de consensuar con todos los grupos de la Asamblea el diseño y posterior ejecución de los Planes de Empleo del ejercicio 2016, resultó un absoluto desastre, al quedar una vez en una mera declaración de intenciones. Al imponer finalmente este Gobierno su único criterio, desvirtuando con ello la esencia y el fin de estos planes, que lejos de ser una herramienta paliativa contra la sangría del paro que afecta a más de 13.000 personas, se ha convertido una especie de “Administración B” para parchear el destrozo que su gobierno está haciendo del sector público.*”

En las memorias de todos están los problemas producidos en la ejecución de los planes de empleo del año 2016, ante este evidente y público fiasco, el Gobierno ha anunciado por enésima vez su intención de mejorar y corregir errores. Los errores cometidos y reformular en profundidad el modelo de los planes de empleo para el año en curso.

Es por ello que le solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea los criterios con los que se van a poner en marcha los planes de empleo de 2017”.

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Todavía la convocatoria de este año no se ha publicado por el SEPE, pero la consejería de Empleo lleva trabajando un tiempo en la redacción de los programas que se van a presentar, una vez que la convocatoria se haga pública, por parte de la entidad competente.*

Hemos pensado y así lo hemos consultado con todas las organizaciones y las partes que trabajan en la Comisión Ejecutiva del SEPE, que es quien establece los criterios de selección del personal, hemos consultado con el mismo SEPE, Negociado de Empleo, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, directores de todos los centros educativos, servicios del IMIS, y la atención de las víctimas de violencia de género, cuáles son los programas con más interés para la Ciudad y cuáles son los programas que vamos a presentar a la próxima convocatoria.

Ayer mismo se reunía el Director General de Economía y Hacienda con los sindicatos que participan en esta comisión ejecutiva, para presentarles estos proyectos, estableciendo el número de trabajadores que se van a presentar en cada uno de los programas, cuáles son las líneas de actuación y que les adelantó que se van a dividir en dos partes: un programa general donde se van a contratar a 587 personas y un programa educativo donde se van a contratar 577 personas. Estos programas se dividen al 50% aproximadamente.

Como decía, el programa tiene un presupuesto de 11.663.000 € y se destinan para peonajes y oficios el 68% del total y a puestos con formación el 32% del total.

Nosotros elegimos el personal para los programas y luego será esa comisión ejecutiva quién establezca los criterios de selección del personal que al final formará parte de los planes de empleo. Se hace de forma consensuada con los órganos mencionados anteriormente.”

Sr. Haidor Ahmed: *“En el pasado programa de 2016 muchos de ellos empezaron con dos meses de retraso, porque no se tenían las memorias correspondientes de los mismos. Le ruego, que se modifique ese error.*

Por otro lado, les envidio sanamente, porque tienen unos nervios de acero, están sentado sobre una bomba social de 13.000 espoletas y se muestran ustedes impasibles. Estamos en el mes de abril y parecen que han hablado con todo el mundo, pero no han tenido el detalle a dirigirse a eta parte de la bancada y hablar con la oposición, para consensuar estos planes de empleo.

Tengan ustedes en cuenta las ideas y propuestas que les hacemos llegar constantemente, si les falla la voluntad y piensan que les va bien, difícil solución tiene este asunto y los ceutíes seguirán sufriendo su nefasta y errática gestión de la política de empleo.

Hay que desterrar una creencia popular de que los planes de empleo no son más que un tentáculo de su amplia red clientelar y destierre usted también el manido 'estamos trabajando en ello', que parece que lo aprenden en alguna reunión o curso de la FAES, destiérrelo y trabaje de verdad."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Creo que me he explicado bien y con detalle, no tenemos ninguna red clientelar, porque nosotros no establecemos ni a qué personas se eligen, ni cómo, ni cuándo. Nosotros nos ponemos en contacto con las entidades que necesitan de este personal y les decimos que nos digan sus necesidades, en base a eso establecemos una relación de programas y se mandan al SEPE. El SEPE establece unos criterios en una comisión ejecutiva y en esa comisión donde participan las entidades sindicales, nosotros y el propio SEPE, se establecen los criterios de selección."*

Yo no he participado en ningún curso de FAES, yo no he dicho 'trabajamos en ello', se nota que usted traía la contestación sin importar lo que yo le dijera. Lo que he dicho es que tenemos los programas redactados, nos hemos reunido y he dicho que estamos esperando que SEPE saque la convocatoria de este año 2017, para presentar esos programas que ya hemos consensuado."

Sr. Presidente: *Gracias, Sra. Consejera.*

Se levanta la Sesión.

Buenas tardes a todos."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas treinta y seis minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE